



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO  
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:  
Año, 90 pesetas. Fuera de  
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial  
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,  
2,50 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.

Año 1951

Viernes 27 de abril

Núm. 96

## JEFATURA AGRONÓMICA

### Sobre precios Sulfato Amónico

Habiéndose adjudicado a esta provincia, para aplicar al cultivo de patata la cantidad de 3.000 toneladas de Sulfato Amónico, para ser distribuido por la Cámara Oficial Sindical Agraria entre los agricultores, aplicando las normas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre de 1949, y establecida una compensación Provincial en los gastos de transporte hasta los distintos puntos comarcales de distribución que enseguida se señalan, esta Jefatura Agronómica ha resuelto, según escandallo de gastos presentados al efecto por la Entidad adjudicataria, señalar un precio uniforme en toda la provincia de venta al agricultor de 300 pesetas (trescientas) los 100 kilos de Sulfato peso bruto por neto para mercancía envasada en puerta de almacén distribuidor.

Los almacenes distribuidores están emplazados en las localidades siguientes:

Aranda de Duero, Belorado, Briviesca, Burgos, Castrojeriz, Espinosa de los Monteros, Lerma, Medina de Pomar, Miranda de Ebro, Pampliega, Poza de la Sal, Quintanilla de Pienza, Roa de Duero, Salas de los Infantes, Sedano, Soncillo, Sotresgudo, Trespaderne, Quincoces de Yuso, Villadiego, Villasana de Mena y Villarcayo.

Burgos 21 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Eufemio Olmedo.

## Tesorería de Hacienda

Por el presente se hace saber que, por designación del «Montepío Nacional de Contribuciones», Entidad a la que por Orden Ministerial de 12 de marzo de 1951 se encargó la recaudación ejecutiva del Impuesto de Radioaudición, ha sido nombrado Agente ejecutivo para la cobranza en período ejecutivo del Impuesto de Radioaudición en esta provincia, don Gaspar Gamarra Alcalde, lo cual se publica para conocimiento de Ayuntamientos y contribuyentes a quienes pueda interesar y que le sean reconocidas, al referido Agente ejecutivo, todas las atribuciones y prerrogativas que para los de su clase señala el vigente Estatuto de Recaudación.

Burgos, 24 de abril de 1951.—El Tesorero de Hacienda, Juan Francisco de la Bodega.

## Anuncios Oficiales

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones celebradas durante el mes de marzo de 1951.

Día 7

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 28 del pasado mes.

Amortizar mediante sorteo, sesenta

Obligaciones municipales de la Deuda del 5 por 100, emisión de 1.º de julio de 1941.

Conceder a D. David Marijuán, en nombre de D.ª Josefa Camino, y a D.ª Dolores de la Serna Rougé, los oportunos conciertos para el pago del impuesto sobre Consumos de Lujo, durante los ejercicios de 1951 y 1952.

Dar de baja en el Padrón de habitantes de este término municipal a D.ª Benita Arribas Barbero, por haber trasladado su residencia a Madrid.

Pasar a Resultas 55.000 pts. procedentes del remanente del crédito de la partida 301 del Presupuesto ordinario de 1950, para atender a los gastos originados con motivo de la imposición al Excmo. Ayuntamiento de la Medalla de Honor de Bellas Artes.

Abonar a D. Fortunato Julián y Casa Lara 6.000 pts. y 563 pts., respectivamente, por confección de un pergamino expresivo del Título de Hijo Adoptivo de la Ciudad a favor del Excmo. Sr. D. Ramón Menéndez Pidal, y colocación de un marco para el mismo.

Reconocer un crédito de 36.276,45 pts. con cargo al Cap. 1.º art. 4.º, partida 10 del presupuesto ordinario vigente, para pago de una cuenta de Electra de Burgos por suministro de fluido eléctrico en el mes de diciembre del pasado año.

Elevar al Ayuntamiento Pleno un dictamen de la Comisión de Hacienda

da proponiendo la concesión de una moratoria para pago de exacciones durante el plazo de un mes.

Conceder permiso a D. Emilio Casado Llop, D. Manuel Alarcía Ortiz y D. Angel Santamaría Sáez para ejecutar diversas obras.

Volver a la Comisión de Obras, a petición del Sr. Alcalde, el expediente incoado por D. Pablo Gil Ybaceta solicitando licencia para reformar la planta baja y portada comercial de la casa n.º 56 de la calle de la Paloma, a fin de que informe la de ornato.

Conceder al Vigilante de Arbitrios Godofredo Ortega Gómez y al Oficial administrativo de 3.ª D. Eustasio José Salas Ovejero, los anticipos reintegrables solicitados.

Aprobar diversas cuentas.

Agradecer a la Cofradía del Santo Angel, del Hospital del Rey, y a D. José Tomás Moliner, los donativos que han entregado con destino al Hospital de San Juan y Casa Refugio.

Agradecer al Gremio de Industria Textil el donativo de 5.000 pts. entregado a la Alcaldía para su distribución en atenciones de caridad.

Pasar a las Comisiones de Obras y Paseos un escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, sometiendo a la Corporación una sugerencia a fin de colocar verjas como cerramiento del terreno que el Estado posee junto a la Iglesia de San Lorenzo, convirtiendo el mismo en un jardín. También se acordó agradecerle esta propuesta que vendrá a mejorar el ornato de la zona.

Agradecer a la Delegación Provincial de Sindicatos la felicitación por la resolución del problema del abastecimiento de aguas a esta Capital.

Agradecer a D. Javier Cortés, Conservador de la Real Armería, el envío de un ejemplar de su publicación «Guía Ilustrada de la Real Armería de Madrid», y felicitarle por la edición de tan completo e interesante trabajo.

Día 16

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 7 de los corrientes.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones celebradas durante el pasado mes de febrero.

Aprobar las cuentas que rinden los Conserjes de los Mercados de Abastos de las Zonas Norte y Sur, de las recaudaciones obtenidas en los mismos durante dicho mes.

Conceder autorización a D. Celestino Labarga para extraer grava en una finca municipal; a D. Ataúlfo Hidalgo para la extracción de arena en una finca particular, y a D. Alfonso Caballero para podar unos chopos próximos al Vivero Central Forestal.

Adjudicar a D. Constantino Pampliega Tobar tres árboles secos existentes en el Cerro de San Miguel, en la cantidad de 75 pesetas.

Que se proceda al derribo, por el personal de Jardines, de dos árboles existentes en la calle del Molinillo, que obstaculizan la circulación.

Aprobar los Padrones formados para la cobranza del arbitrio con fin no fiscal sobre las puertas que abren al exterior y dan a la vía pública; del referente al servicio del alcantarillado; del establecido por recogida de basuras en edificios particulares, y del arbitrio con fin no fiscal sobre insuficiente altura de edificios.

Conceder los oportunos conciertos para el pago del impuesto sobre Consumos de Lujo correspondiente a los ejercicios de 1951 y 1952, a D. Daniel Vallejo López y a D. Vicente Martín León.

Conceder indemnización supletoria por casa-habitación a la Maestra doña Marcelina Sanz García, y adjudicar diversas viviendas en la calle de Aranda de Duero a D. José Luis Sáez Ubierna y D.ª María Cruz López Baez, desestimándose la petición de D. Francisco Cordero solicitando indemnización por casa-habitación.

Adjudicar a D. Ignacio López Sáiz y D. José María Orejón Hernández, el premio de 3.000 pesetas

creado para premiar anualmente el mejor trabajo sobre asuntos y problemas de la Ciudad, por su estudio sobre «Estudios demográficos de la Ciudad», tema correspondiente al pasado año.

Abonar los gastos que corresponden al Ayuntamiento con motivo del homenaje rendido por los Municipios al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Abonar a la Alcaldía de Cádiz 250 pesetas, importe de la aportación de esta Corporación para la confección de un pergamino que los Ayuntamientos dedican como homenaje al Banco de Crédito Local de España.

Volver a la Comisión de Hacienda, a petición del Sr. Dancausa, el expediente relativo a la concesión de prórroga por la explotación de la Estación de Autobuses.

Conceder a D.ª Josefa Santamaría Arnáiz una indemnización por el desaloje del piso segundo de la casa número 16 de la calle de San Lesmes, adquirida para su derribo por razones del ensanche.

Elevar al pleno un dictamen proponiendo el anuncio de un concurso para la adjudicación de las obras de derribos y arreglos para la apertura de la nueva vía de la Catedral.

Conceder al Guardia municipal de segunda, Máximo García González, en situación de excedente voluntario, el reintegro al servicio activo.

Conceder al Guardia municipal Vidal García Barriuso la separación de dicho Cuerpo, que ha solicitado, con pérdida de todos los derechos que le correspondan actualmente y en lo sucesivo.

Acceder a la petición de D. Jesús Carlos Hernando Prieto, Auxiliar administrativo de primera, solicitando le sea admitida la renuncia de dicho cargo, con pérdida absoluta de todos los derechos que pudieran corresponderle actualmente y en lo sucesivo.

Resolver la solicitud del Sr. Ingeniero de Caminos municipal para trasladarse a Tánger en comisión de servicio durante dos meses, caso de interesar a la Corporación, en el sen-

tido de concedérsele un permiso de quince días, con sueldo, a los indicados efectos.

Anunciar la provisión de dos plazas de Jefes de Negociado de tercera clase entre los actuales Oficiales administrativos de primera.

Conceder a perpetuidad diversos enterramientos en el Cementerio municipal de San José, a D.<sup>a</sup> Guadalupe Herreros Asenjo y D. Donaciano Rodríguez Palacín.

Conceder autorización para la apertura de distintos establecimientos a Industrias Avila, D.<sup>a</sup> Adoración Román Quintana, D.<sup>a</sup> Felicitas Hortigüela Mata, D. Vidal Varga Vicario, D. Antonio Diez García, doña Mercedes Diez Ibeas, D. Cándido Ruiz de Loizaga, D. Manuel Redondo López, D. Emiliano del Alamo Peraita, D. Ilidio Moral Ruiz, Sucesores de Rufino de la Fuente, don Casimiro Diez Sáiz, D. Jacinto Martínez Adrián y D. Eusebio Ubierna.

Aprobar diversas cuentas.

Agradecer a la Juventud Femenina de Acción Católica, D. Saturnino Terán, D. Nicolás Santos y D. Daniel Díaz Kremer, los donativos entregados con destino al Hospital de San Juan y Casa Refugio.

Dirigirse al Jefe del Servicio Nacional de Carnes, Cueros y Derivados en solicitud de que la provincia de Burgos sea incluida entre las temporalmente importadoras durante el periodo deficitario.

#### Día 21.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 16 de los corrientes.

Autorizar el ingreso en los Establecimientos provinciales de Beneficencia a D. José González, D.<sup>a</sup> Clara García, D.<sup>a</sup> Aurora García, don Emilio Castañeda, D.<sup>a</sup> Victoria Alonso, D.<sup>a</sup> Victoria Rojo, D.<sup>a</sup> Aniceta Moreno, D.<sup>a</sup> Rosa Rogel y D. Juan Pozo, haciéndose cargo el Excelentísimo Ayuntamiento del importe de las estancias que causen los mismos.

Adquirir cien ejemplares de la

obra de D. Teófilo López Mata «La Catedral de Burgos».

Conceder al Frente de Juventudes una subvención de 3.500 pesetas para ayuda de los gastos originados en la organización de la procesión del Domingo de Ramos.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento pleno los siguientes expedientes:

Proponiendo las condiciones que han de regir para la adjudicación de los locales números 4, 23, 46 y 51 del Depósito Administrativo.

Id. id. id. en el concurso para iluminación de pasajes y calles durante las próximas Ferias y Fiestas de San Pedro y San Pablo.

Id. id. id. en la subasta de las obras de derribo de la parte existente del antiguo Hospital de San Juan y terminación de la tapia de cerramiento del solar resultante.

Ratificación del compromiso de auxilios por parte del Ayuntamiento, para la ejecución del proyecto modificado de revestido del canal de la margen izquierda del río Arlanzón.

Conceder los oportunos permisos para ejecución de diversas obras a D. Victorino Rodríguez, D. Gabino Preciado, D. Julián Moreno, don Darío Hupnada, D. Lucio Moral y D. Pablo Gil Ybaeta.

Someter a conocimiento y aprobación de la Confederación Hidrográfica del Duero el proyecto del Colector-Galería de Servicios de la Zona Norte, bajo el encauzamiento de los ríos Pico y Vena, y solicitar la autorización necesaria para la ejecución de dichos trabajos.

Elevar al Pleno un dictamen de la Comisión de Obras proponiendo que por la Jefatura de Obras Públicas se mejore, a cargo del Ayuntamiento, la pavimentación de aceras del Puente de San Pablo.

Abonar a la Caja Común de los Técnicos municipales la cantidad de seis mil pesetas que les fué deducida al hacerse efectiva la minuta de honorarios de redacción del proyecto de Galería de Servicios Norte, con objeto de abonar trabajos mecanográficos relacionados con dicho proyecto.

Aprobar la relación presentada por la Sección de Estadística de las cantidades que corresponde percibir, como pago de trabajo, a los Instructores y Agentes que han intervenido en la confección del Censo de Población y Padrón de Habitantes.

Conceder al Oficial administrativo de 3.<sup>a</sup>, D. Félix Ausín Linaje, un anticipo reintegrable de dos mensualidades de sus haberes.

Otorgar a perpetuidad diversos enterramientos en el Cementerio municipal de San José, a D.<sup>a</sup> Saturnina Calleja, D. Juan Antón, D.<sup>a</sup> Crescencia Escudero, D. Felipe Puente y D. Sixto Antón.

Autorizar a D.<sup>a</sup> Pilar Arranz, D. Sebastián Villa, D. León García, D.<sup>a</sup> Irene Gómez y D. Fermín Rad, para abrir los establecimientos que indican en sus respectivas instancias.

Elevar al Ayuntamiento pleno un dictamen sometiendo a su aprobación el definitivo proyecto de instalación de alumbrado público en el Paseo del Espolón, y proponiendo la ejecución del mismo.

Incluir en el orden del día, previa especial declaración de urgencia, y aprobar un dictamen de la Comisión de Obras proponiendo se desestime la reclamación formulada por D. Andrés Cuesta Nebreda, solicitando la reposición del acuerdo de la Permanente de 16 de febrero del corriente año, por el que se le impuso una multa en concepto de defraudación por ejecutar obras sin permiso en su finca de la zona de Las Veaguillas.

Aprobar diversas cuentas.

Felicitar efusivamente a D. José Martínez Ruiz, Azorín, por la publicación de su obra «La Cabeza de Castilla», que constituye un canto apasionado a la historia de nuestra ciudad, pasando la obra a la Comisión de Gobierno para que determine el número de ejemplares que pudieran adquirirse por la Corporación.

#### Día 28

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 21 de los corrientes.

Mantener la inclusión en el Padrón de solares sin edificar del situado en la Avenida del General Sanjurjo, número 39, propiedad de don Julián Díaz Güemes, y del que se halla en la calle de Santa Agueda, números 22 al 26, de D.<sup>a</sup> María de las Mercedes Rico Cortés.

Fijar como definitiva la superficie de 12.695'50 metros cuadrados como correspondiente al solar sito en la calle de Vitoria, número 69, propiedad de D.<sup>a</sup> Angela Gutiérrez Cantón, a los efectos del arbitrio que regula la Ordenanza número 57 de exacciones.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno los siguientes expedientes.

Organización de una Tómbola a beneficio del Hospital de San Juan y Casa Refugio.

Enajenación, mediante subasta, de la nuda propiedad que el Hospital tiene sobre parte de la casa número 15 de la calle del Barrio Gimeno.

Aprobación y pago del importe de las estancias causadas en los Establecimientos provinciales de Beneficencia por los vecinos pobres de Burgos, durante los dos últimos trimestres del pasado año.

Expropiación parcial de la casa número 15 de la calle de San Cosme.

Permuta y enajenación de terrenos a D. Maximiliano, D. Lucio y don Celestino Quintano para regularizar unos terrenos en la zona de los Valdillos.

Aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1950, así como las correspondientes relaciones de Resultas.

Aprobar la liquidación del Presupuesto especial de Beneficencia correspondiente al ejercicio pasado.

Conceder a D.<sup>a</sup> Luisa Blanco Ortega una pensión anual de 1.080 pesetas como hija del Vigilante de Arbitrios jubilado Isidro Blanco Puente, por haber fallecido su madre, que la venía disfrutando.

Abonar a D. Julio González López la cantidad de 2.030 pesetas por

la confección de 29 planos parciales de la Ciudad, para los trabajos de formación del Censo de Población y Padrón de Habitantes.

Conceder a doña Andrea Ruiz Barberá una gratificación de 200 pesetas por la limpieza, durante el pasado año, de dependencias de la Casa Consistorial que requieren mayor esmero en el trabajo.

Felicitar al Guardia municipal, Carlos Villazala Jausoro, mecanógrafo de la Oficina del Cuerpo, por el esmero y los trabajos caligráficos con que ha presentado la Memoria del Cuerpo correspondiente a 1950, concediéndole asimismo una gratificación de 1.000 pesetas.

Elevar al Pleno el expediente incoado por D. David Andrés Alegre, Administrador del Hospital de San Juan, solicitando el derecho a casa-habitación o una indemnización equivalente.

Autorizar a D. José Argüelles, D. Moisés Sánchez, D. Luis Ballesteros, Industrial Abrasiva Burgalesa, S. L., D. Juan González del Río y D. José Reguera, para abrir los establecimientos que señalan en sus instancias respectivas.

Elevar al Pleno un dictamen proponiendo la adquisición directa de ocho farolas para el alumbrado público en el Puente de San Pablo.

Aprobar diversas cuentas.

Pasar a sus efectos, a las Comisiones respectivas un oficio del Ilustrísimo Sr. Director General del Instituto Nacional de la Vivienda participando la concesión al Excelentísimo Ayuntamiento de diversas bonificaciones tributarias y otros beneficios para la construcción de veinte viviendas protegidas.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Excmo. Sr. D. José Enrique Varela, Alto Comisario de España en Marruecos, y de don Amancio Blanco, Académico de la Institución Fernán González.

Agradecer a D. Juan García Román, burgalés residente en Méjico, la entrega a la Corporación de un

ejemplar de la Leyenda del Cid, de D. José Zorrilla, con dedicatoria autógrafa del autor al Excmo. Ayuntamiento y Diputación Provincial de Burgos.—Juan José Fernández Villa,

Comisión Permanente del 4 de abril de 1951.—La Comisión aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto que antecede, acordando su envío al Excmo. Gobernador Civil de la provincia para que ordene su inserción en el B. O. de la misma, sin perjuicio de que también se publique en el Boletín de Estadística e Información Municipal.—El Secretario, Juan José Fernández Villa.—V.º B.º y cúmplase; El Alcalde, Florentino Díaz Reig.

#### Alcaldía de Villamedianilla.

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1951, se encuentra de manifiesto en la Secretaría, por el plazo de quince días, durante los cuales puede ser examinado libremente por cuantos vecinos así lo deseen, y presentar cuantas reclamaciones estimen por conveniente, advirtiéndose que pasado que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Villamedianilla 13 de abril de 1951.—El Alcalde, Domingo Alvarez.

Igual anuncio hace el Alcalde de Vallegera.

#### Alcaldía de Oña.

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario número 1 del año actual, para con su importe atender a los gastos de construcción de un Grupo Escolar, Matadero Municipal, subvención Hermandad de Labradores para arreglo de caminos, arreglo carretera de Oña a La Aldea del Portillo, en lo que afecta a este término municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinado por los interesados a que hace referencia el artículo 655 de la Ley de Régimen Local, y por las

causas relacionadas en el artículo 657 de la misma Ley, y presentarse ante esta Corporación; transcurrido que sea no se admitirá ninguna.

Oña 23 de abril de 1951.—El Alcalde, Eustasio Martínez.

Confeccionadas las cuentas municipales, correspondientes al ejercicio de 1950, e informadas por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, con arreglo al artículo 773 de la vigente Ley de Régimen Local, y con el fin de dar cumplimiento al párrafo de dicho precepto, quedan expuestas al público para oír reclamaciones en la forma y tiempo que el mismo determina.

Oña 23 de abril de 1951.—El Alcalde, Eustasio Martínez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de La Horra, Santa Cruz de la Salceda, Alfoz de Santa Gadea y Hontoria de Valdearados.

#### Alcaldía de Fuentecén.

Formado el padrón municipal de habitantes de este término municipal, referido al día 31 de diciembre de 1950, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, Jurante el plazo de quince días, al objeto de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen procedentes, ya que transcurridos los cuales no se admitirá ninguna.

Fuentecén 7 de abril de 1951.—El Alcalde, Ludolfo Montes.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Canicosa de la Sierra, Santa Cruz de Juarros, Pedrosa del Príncipe, Merindad de Castilla la Vieja, Itero del Castillo e Hinestrosa.

#### Alcaldía de Vallarta de Bureba.

Formado el repartimiento de plagas del campo, correspondiente al año 1951, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que contra

el mismo proceda, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Vallarta de Bureba 19 de abril de 1951.—El Alcalde.

#### Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cebrecos.

Habiéndose llevado a cabo por esta Junta el reparto de guardería rural entre los contribuyentes de este término municipal, queda expuesto al público por espacio de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, para cuantos pueda interesarles.

Cebrecos 21 de abril de 1951.—El Jefe de la Hermandad, Serafín Cebrecos.

#### DIPUTACION PROVINCIAL.-Servicio de Contribuciones

##### Término municipal de Valles de Palenzuela

1.º al 4.º trimestres de 1948 al 50  
Contribución rústica

D. Vicente Céspedes Garvín, Agente Ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones de la Zona de Castrojeriz.

Certifico: Que por débitos del expresado concepto correspondientes a los años 1948 al 1950, instruyo expediente de apremio contra desconocidos a quienes les fueron embargados:

(Conclusión).

Lereál de 4.ª en La Solanilla, con 7 áreas, 20 centiáreas. Polígono 19, parcela 56. N. 57, Modesto Rioseras; S. 51, Abundio Pedrosa; E. 55, Paulino Pobes, y O. 49, Florencio Blanco, Valorada en 60.

Cereal de 4.ª en La Solanilla, con 8 áreas, 80 centiáreas. Polígono 19, parcela 65. N. 63, Aurora Ugarte; S. camino, E. 64 y O. 66, Alicia Martínez, Hros. Valorada en 60,

Cereal de 4.ª en La Solanilla, con 29 áreas, 60 centiáreaa. Polígono 10, parcela 71. N. 110, Nicolás Ortega; S. camino, E. 70, desconocidos, y O. 72, Hros. de Clementino Tamayo. Valorada en 240.

Cereal de 4.ª en Las Solanillas, con 26 áreas, 40 centiáreas. Polígono 19, parcela 70. N. 68, Fructuoso Pastor; S. camino, E. 69, Alicia Martínez y Hros., y O. 71, desconocidos. Valorada en 200.

Cereal de 4.ª en Tras de la Loma, con 17 áreas, 60 centiáreas. Polígono 19, parcela 118. N. 116, Asunción González; S. 134, Martiniana García; E. 127, Alicia Martínez y hermanos, y O. 129, Arsenio Tamayo. Valorada en 140.

Cereal de 4.ª en Tras la Loma, con 30 áreas, 40 centiáreas. Polígono 19, parcela, 157. N. 27, Estanislao Sáez; S. 152, Telesforo García; Este 156, Basiana Acitores, y O. 158, Aniano Tamayo. Valorada en 240.

Cereal de 4.ª en Tras la Loma, con 20 áreas, 80 centiáreas. Polígono 19, parcela 159. N. 26, Otilio García; S. camino. E. 158, Aniano Tamayo, y O. camino. Valorada en 160.

Cereal de 4.ª en El Burro, con 11 áreas, 20 centiáreas. Polígono 21, parcela 3. N. 7, Prudencio Ortega; S. 1, Asunción Maatín; E. 4, desconocidos, y O. 2, Fidel Cavia y H. Valorada en 220.

Cereal de 3.ª en El Burro, con 4 áreas. Polígono 21, parcela 4. N. 7, Prudencio Ortega; S. 1, Asunción Martín; E. 5, Abundio Pedrosa y O. 3, Telesforo García. Valorada en 80.

Cereal de 3.ª en El Río, con 9 áreas, 2 centiáreas. Polígono 21, parcela, 32. N. 45, desconocidos; S. camino, E. 33, Ortensia Simancas, y O. 31, Otilio García. Valorada en 180.

Cereal de 4.ª en Fuente Mañera, con 20 áreas, 80 centiáreas. Polígono 21, parcela 45. N. 43, Telesforo García; S. 52, Otilio García; E. 43, Telesforo García, y O. 44; Basiliano Acitores. Valorada en 400.

Cereal de 4.ª en Fuente Mañera, con 20 áreas. Polígono 21, parcela 48. N. 50, Donaciano Simancas; Sur 53, Mundiana Alonso; E. 47, Isidro Pedrosa, y O. 49, desconocidos. Valorada en 400.

Cereal de 3.ª en Fuente Mañera,

con 12 áreas. Polígono 21, parcela 49. N. 50, Donaciano Simancas; Sur 53, Mundiana Alonso; E. 48, desconocidos, y O. 26, Alicia Martínez y H. Valorada en 240.

Cereal de 3.<sup>a</sup> en Fuente Mañera, con 22 áreas, 40 centiáreas. Polígono 21, parcela 51. N. 37, Beniro Echevarría, S. 52, Otilio García; E. 41, Arsenio Tamayo, y O. 43, Telesforo García, Valorada en 440.

Cereal de 3.<sup>a</sup> en Fuente Mañera con 49 áreas, 60 centiáreas. Polígono 21, parcela 55. N. 38, Basiliano Acitores; S. 31, Otilio García; E. 33 y O. 56, Hortensia Simancas. Valorada en 980.

Cereal de 3.<sup>a</sup> en Fuente Mañera, con 18 áreas, 40 centiáreas. Polígono 21, parcela 57. N. 39, Rufino Bermejo; S. 28, Marcial Puente; E. 56, H. Emiliano Escribano, y O. 58, desconocidos. Valorada en 360.

Cereal de 3.<sup>a</sup> en Fuente Mañera, con 18 áreas, 50 centiáreas. Polígono 21, parcela 58. N. 39, Rufino Bermejo; S. 28, Marcial Puente; E. 57, desconocidos, y O. 39, Rufino Bermejo. Valorada en 360.

Cereal de 3.<sup>a</sup> en El Torrejón, con 9 áreas, 80 centiáreas. Polígono 22, parcela 21. N. 20, Julio Tamayo S. 22, Eutiquio Catalán; E. camino, y O. 26, Severino Tamayo. Valorada en 180.

Cereal de 4.<sup>a</sup> en Torrubio, con 8 áreas, 70 centiáreas. Polígono 22, parcela 31. N. 32, Esperanza Prieto; S. 30, Aniceto Santamaría; E. 26, Severino Tamayo, y O. 38, Rufino y Emilio Cavia, Valorada en 60.

Cereal de 4.<sup>a</sup> en Torrubio, con 11 áreas, 20 centiáreas. Polígono 22, parcela 36. N. 35, Telesforo García. S. 33, Aniano Tamayo; E. 37, desconocidos, y O. 14, Ciriaco Tamayo; Valorada en 80.

Cereal de 4.<sup>a</sup> en Torrubio, con 7 áreas, 20 centiáreas. Polígono 22, parcela 37. N. 36, desconocidos; Sur 38, Rufino y Emilio Cavia; E. 33, Aniano Tamayo, y O. 14, Ciriaco Tamayo. Valorada en 60.

Cereal de 4.<sup>a</sup> en Torrubio, con 20 áreas. Polígono 22, parcela 39.

N. 14, Ciriaco Tamayo; S. 29, H. de Clementino Tamayo; E. 30, Aniceto Santamaría, y O. 13, H. de Clementino Tamayo. Valorada en 160.

Cereal de 4.<sup>a</sup> en Puente Mañero, con 12 áreas. 80 centiáreas. Polígono 23, parcela 48. N. 31, Alicia Martínez y hermanos; S. 47 y E. 47, H. de Doroteo Catalán, y O. 34, Otilio García. Valorada en 100.

Cereal en Carroperal, con 56 áreas. Polígono 25, parcela 24. N. 22, Aniano Tamayo; S. camino, E. 21 y O. 23, José García. Valorada en 440.

Cereal en Avitar, con 36 áreas, 80 centiáreas. Polígono 27, parcela 10. N. 9, Julio Tamayo; S. 8, Ayuntamiento; E. 37, Julián Sanz, y O. 26, Aniano Tamayo. Valorada en 40.

Cereal de 3.<sup>a</sup> en Los Moros, con 23 áreas, 80 centiáreas. Polígono 28, parcela 37. N. 38, Asunción González; S. 34, H. Andrés Acitores; Este 40, Julia Sanz, y O. 34, Andrés Acitores. Valorada en 440.

Cereal de 3.<sup>a</sup> en Fuente Mañero, con 32 áreas, 80 centiáreas. Polígono 29, parcela 43. N. 44, Basiliano Acitores; S. 63, H. Emiliano Escribano; E. 55, Donaciana Santamaría, y O. 42, Darío Fernández. Valorada en 640.

Cereal de 3.<sup>a</sup> en Cepo, con 15 áreas, centiáreas. Polígono 29, parcela 97. N. camino, S. 96 y E. 96, Nicolás Ortega, y O. 95, Eliseo García. Valorada en 300.

Cereal de 3.<sup>a</sup> en Cepo, con una hectárea, 27 áreas, 20 centiáreas. Polígono 29, parcela 98. N. 07, desconocidos; E. 115, Clemente del Río; E. 96, Nicolás Ortega, y O. 117, Moisés González. Valorada en 2520.

Cereal de 3.<sup>a</sup> en Las Casas, con 54 áreas, 40 centiáreas. Polígono 29, parcela 125. N. 122, Fermiliano García; S. 126, Telesforo García; E. 124, Albino Simancas, y O. 127, Elicio García. Valorada en 1060.

Cereal de 3.<sup>a</sup> en Cepo, con 73 áreas, 60 centiáreas. Polígono 29, parcela 157. N. 156, Rutilio Prieto; S. 158, Alicia Martínez y hermanos; E. 113, Leandro Puente, y O.

85, Aniano Tamayo. Valorada en 1460.

Cereal de 4.<sup>a</sup> en Baldehuído, con una hectárea, 22 áreas, 40 centiáreas. Polígono 29, parcela 181. N. 184, Marcial Puente; S. 183, Ayuntamiento; E. 158, Alicia Martínez y hermanos, y O. 188, Emiliano Escribano, herederos. Valorada en 980.

Cereal de 4.<sup>a</sup> en Baldehuído, con 40 áreas. Polígono 29, parcela 188. N. 187, Ayuntamiento; S. 190, Alicia Martínez y hermanos; E. 189, Emiliano Escribauo, herederos, y O. 191, César y Otilio García. Valorada en 320 pesetas.

Cereal de 4.<sup>a</sup> en Valle de las Vindas, con 36 áreas. Polígono 31, parcela 26. N. 28, Modasto Ríoseras; S. 30, Leandro Puente; E. 27, Bruno Gento, y O. 25, Toribio Revilla. Valorada en 280 pesetas.

Cereal de 4.<sup>o</sup> en Valle de las Vindas con 76 áreas: Polígono 31 parcela 34. N. camino S. 31 Aniano Tamayo; E. 33 Julia Sanz y O. 27 Bruno Gento. Valorada en 600.

Cereal de 4.<sup>a</sup> en San Cristóbal, con 36 áreas, 80 centiáreas. Polígono 31, parcela 44. N. 45 Albano Prieto; S. 40, José García; E. 37, H. Emiliano Escribano; y O. 45, Albano Prieto. Valorada en 300.

Cereal de 4.<sup>a</sup> en San Cristóbal, con 20 áreas, 80 centiáreas. Polígono 31, parcela 64. N. 77, Mundiana Alonso; S. Término; E. 65, Arsenio Tamayo, y O. 63, Basiliano Acitores. Valorada en 170.

Cereal de 3.<sup>a</sup> en Ladera las Casas, con 76 áreas, Polígono 32, parcela 10. N. 6, Ayuntamiento; S. Camino; E. 11, H. Andrés Acitores, y O. 6, Ayuntamiento. Valorada en 1.500.

Cereal de 4.<sup>a</sup> en Valdeherrerros, con 33 áreas, 60 centiáreas. Polígono 32, parcela 37. N. 33, Alfonso Pedrosa; S. 38, Gratiliano Bernabé; E. 41, Ayuntamiento, y O. Camino. Valorada en 280.

Cereal de 5.<sup>a</sup> en Santo Domingo, con 20 áreas, 80 centiáreas. Polígono 33, parcela 1. N. 2, Julio Tamayo; S. Camino; E. Camino; y O. 2, Julio Tamayo. Valorada en 60.

Cereal de 4.<sup>a</sup> en Fuente el Moro, con 31 áreas, 20 centiáreas. Polígono 33, parcela 23. N. 16, Marcial Fuente; S. 25, Ayuntamiento; E. 22, Basiliano Acitores, y O. 27, Ciriaco Tamayo. Valorada en 240.

Cereal de 4.<sup>a</sup> en Fuente el Moro con 7 áreas, 20 centiáreas. Polígono 33, parcela 26. N. 27, Ciriaco Tamayo; S. 25, Ayuntamiento; E. 27, Ciriaco Tamayo, y O. 25, Ayuntamiento. Valorada en 60.

Cereal de 5.<sup>a</sup> en Robledo, con 63 áreas, 20 áreas. Polígono 33, parcela 53. N. 51, Cándida Martínez; S. 49, Aniceto Santa María; E. 50, Arsenio Tamaya, y O. 54, Alfonsó Pedrosa. Valorada en 220 pesetas.

Cereal de 5.<sup>a</sup> en Robledo, con 96 áreas, 80 centiáreas. Polígono 33, parcela 55. N. 46, hros. Andrés Acitores; S. 49, Aniceto Santamaría; Este 54, Alfonsa Pedrosa, y O. 56, Arsenio Tamayo. Valorada en 340 pesetas.

Cereal de 5.<sup>a</sup> en Robledo, con 1 hectárea, 35 áreas, 20 centiáreas. Polígono 33, parcela 57. N. 46, herederos Andrés Acitores; S. 95, César García; E. 56, Arsenio Tamayo, y O. 99, Anastasio Tamayo. Valorada en 450 pesetas.

Cereal de 5.<sup>a</sup> en Los Castaños, con 56 áreas. Polígono 34, parcela, 60. N. camino; S. 42, Emilio Alonso; E. 62, Anastasio Tamayo, y oeste 59, Julio Tamayo. Valorada en 200 pesetas.

Cereal de 5.<sup>a</sup> en Valdeñor, con 1 hectárea, 80 centiáreas. Polígono 34, parcela 34. N. camino; S. 81, Anselmo Martínez; E. 85, Martiniano García, y O. 85, Leandro Fuente. Valorada en 360 pesetas.

Cereal de 5.<sup>a</sup> en Gamonal, con 52 áreas, 80 centiáreas. Polígono 34, parcela 98. N. 96, Arcadio Mazuela; S. 161, Marcial Fuente; E. 100, Eutiquio Catalán, y O. 94, desconocidos. Valorada en 180 pesetas.

Cereal de 5.<sup>a</sup> en Gamonal, con 36 áreas. Polígono 34, parcela 99. N. 96, Arcadio Mazuelas; S. 101, Marcial Fuente; E. 100, Eutimio Catalán, y O. 98, desconocidos. Valorada en 120 pesetas.

Cereal de 5.<sup>a</sup> en Páramo Monte, con 66 áreas, 80 centiáreas. Polígono 35, parcela 5. N. 6, Anastasio Tamayo; S. 4, Arsenio Tamayo; este camino, y O. 15, Julio Tamayo. Valorada en 200 pesetas.

Cereal de 5.<sup>a</sup> en Senda de la Liebre, con 64 áreas, 80 centiáreas. Polígono 35, parcela 22. N. 23, Martiniano García; S. camino; E. 17, Justiniano Bernabé, y O. 23, Martiniano García. Valorada en 220 pesetas.

Cereal de 5.<sup>a</sup> en Senda de la Liebre, con 46 áreas, 40 centiáreas. Polígono 35, parcela 24. N. 21, Urbano Prieto; S. 25, Eliseo Alonso; este 23, Martiniano García, y O. 31, Ayuntamiento. Valorada en 160 pesetas.

Cereal de 5.<sup>a</sup> en Cabezón, con 61 áreas, 60 centiáreas. Polígono 35, parcela 99. N. 98, hros. de Isidro Pedrosa; S. 97, Mundiano Alonso, este 98, hros. de Isidro Pedrosa, y O. 100, hros. de Crementino Tamayo. Valorada en 220 pesetas.

Cereal de 5.<sup>a</sup> en Gamonal, con 58 áreas, 40 centiáreas. Polígono 35, parcela 115. N. 118, H. Crementino Tamayo; S. 81, Moisés González; E. 90, Ayuntamiento, y O. 119, Alicia Martínez y Hermanos. Valorada en 200.

Cereal de 3.<sup>a</sup> en Fuentecillo, con 36 áreas. Polígono 8, parcela 46. N. 42, Máximo de Villadrijo; S. 47, y E. 47, César García, y O. 75, Mundiana Alonso. Valorada en 700.

Cereal de 3.<sup>a</sup> en Peregrinas, con 50 áreas, 40 centiáreas. Polígono 8, parcela 63. N. Camino; S. 60, Lucas García; E. 62, Francisco Cavia, y O. 64, Faancisco Cavia. Valorada en 1.000.

Cereal de 3.<sup>a</sup> en Tres Cuestas con 8 áreas. Polígono 12, parcela 17. N. 18, Alicia Martínez; S. y E. 13, Celso Minguez, y O. Camino. Valorada en 160.

Cereal de 3.<sup>a</sup> en Agudín, con siete áreas 20 centiáreas. Polígono 12, parcela 52. N. 53, heredero Isidro Pedrosa, Sur 51, Anastasio Tamayo, E. 56, heredero Emiliano Tamayo y

O. 53, Aniano Tamayo, valorada en 140 pesetas.

Cereal de 3.<sup>a</sup>, en Subida a La Pinta, con una hectárea, 16 áreas. Polígono 15-16-17, parcela 22. Norte 80, Rufino y Emilio Cavia, S. camino, E. 21, José García y E. camino. Valorada en 2.280 pesetas.

Cereal de 4.<sup>a</sup>, en Cepo, con 28 áreas 80 centiáreas. Polígono 29, parcela 86, N. 57, Marciano Escribano, S. Aniano Tamayo, E. 126, Eliseo García y O. 58, Julio Tamayo. Valorada en 560 pesetas.

Cereal de 5.<sup>a</sup> en Gamonal, con 34 áreas 40 centiáreas. Polígono 35, parcela 121. N. camino, S. 123, desconocidos, E. 122, César García y O. 120. Aniano Tamayo. Valorada en 120 pesetas.

Cereal de 5.<sup>a</sup> en Gamonal, con 58 áreas 40 centiáreas. Polígono 35, parcela 123. N. 120, Aniano Tamayo, S. 125, desconocidos, E. 122, César García y O. 119, Estanislao Sáez. Valorada en 200 pesetas.

Cereal de 5.<sup>a</sup> en Gamonal, con dos hectáreas, 16 áreas. Polígono 35, parcela 125. N. 122, César García, S. y E. 126, desconocidos y O. camino. Valorada en 900 pesetas.

Cereal de 5.<sup>a</sup> en Gamonal, con dos hectáreas, 73 áreas y 60 centiáreas. Polígono 35, parcela 126. Norte 159, Urbano Prieto, S. camino, E. 108, Graciniano Bernabé y oeste 125, desconocidos. Valorada en 1.100 pesetas.

Cereal de 5.<sup>a</sup> en Mariquena, con 34 áreas 40 centiáreas. Polígono 35, parcela 142. N. camino, S. 137, Amancio Tamayo, E. 88, Urbano Prieto y O. 143, desconocidos. Valorada en 120 pesetas.

Cereal de 5.<sup>a</sup> en Mariquena, con 36 áreas y 80 centiáreas. Polígono 35, parcela 143. N. camino, S. 138, Telésforo García, E. 142, desconocidos y O. 140, Prudencio Ortega. Valorada en 120 pesetas.

Cereal de 5.<sup>a</sup> en Guanfieda, con 54 áreas y 40 centiáreas. Polígono 36, parcela 7. N. camino, S. 5, Julio Tamayo, E. 9, Emiliano Escribano y

O. Anselmo Martínez. Valorada en 200 pesetas.

Cereal de 5.<sup>a</sup> en Guanfieda, con 36 áreas. Polígono 36, parcela 8. N. 9, Emiliano Escribano, S. 4, Clemente del Río, E. 10, Dionisio García y O. 5, Julio Tamayo. Valorada en 120 pesetas.

Cereal de 5.<sup>a</sup> en Páramo Monte, con 72 áreas y 80 centiáreas. Polígono 36, parcela 31. N. 30, Rufino y Emilio Cavia, S. 32, Mundiano Alonso, E. 33, desconocidos y oeste 39, Estanislao Sáez. Valorada en 260 pesetas.

Cereal de 5.<sup>a</sup> en Páramo Monte, con una hectárea, 56 áreas y 80 centiáreas. Polígono 36, parcela 33. Norte 28, Eutiquio Catalán, S. 34, Arcadio Mazuelas, E. linde de término y O. 32, Mundiana Alonso. Valorada en 560 pesetas.

Cereal de 5.<sup>a</sup> en Páramo Monte, con ocho áreas y 40 centiáreas. Polígono 36, parcela 38. N. 25, Eutiquio Catalán, S. 39, Estanislao Sáez, E. 27, Marcial Puente y O. camino. Valorada en 60 pesetas.

Cereal de 5.<sup>a</sup>, en Páramo Monte, con 20 áreas. Polígono 36, parcela 42. N. 41, Modesto Ríoseras, sur 37, Isaías Antón, E. 40, Carlos García y O. camino. Valorada en 60 pesetas.

Cereal de 5.<sup>a</sup> en Valdesñal, con 35 áreas, 20 centiáreas. Polígono 37, parcela 6. N. 3, Celestino García; S. 11, Martiniana García; E. 7, Albina Simancas, y O. 5, Aniano Tamayo. Valorada en 120 pesetas.

Cereal de 5.<sup>a</sup> en Valdesñal, con 36 áreas, 80 centiáreas. Polígono 37, parcela 15. N. 16, Eutilio Prieto; S. 1, término; E. 17, Eutilio Prieto, y O. 14, Isaías Antón. Valorada en 150.

Cereal de 5.<sup>a</sup> en Mojón Alto, con 96 áreas. Polígono 37, parcela 40. N. 41, Anselmo Martínez; S. 45, Albina Simancas; E. 46, H. Isidro Pedrosa, y O. 39, Celestino García. Valorada en 340.

Cereal de 5.<sup>a</sup> en Mojón Alto, con una hectárea, 11 áreas, 20 centiáreas. Polígono 37, parcela 43. N. 35, Ce-

lestino García; S. 44, Nicolás Ortega; E. 47, Ulpiano Pedrosa, y O. 36, Isaías Antón. Valorada en 400.

Cereal de 5.<sup>a</sup> en Mojón Alto, con 92 áreas. Polígono 37, parcela 48. N. límite, término; S. 49, Arsenio Tamayo; E. 47, Ulpiano Pedrosa, y O. camino. Valorada en 320.

En su consecuencia, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia de subasta de fincas.—No habiendo satisfecho don Desconocidos, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos, por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del señor Juez Municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación, el día 31 de abril a las 16 horas de la mañana, en el Juzgado de Valle de Palenzuela, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia a referido deudor y al acreedor o acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y en el B. O. de la provincia.

Y como no consta que el deudor tenga en esta localidad persona que le represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos de procedimiento administrativo de apremio, conforme al artículo 154 del Estatuto de Recaudación, publíquese y fíjese el presente edicto en los sitios de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Valles de Palenzuela a 13 de abril de 1951.—El Agente Ejecutivo, Vicente Céspedes.

## Anuncios Particulares

**F. URRACA  
OCULISTA**

DE LAS CLÍNICAS DE BARRANTES  
CRUZ ROJA  
MÉDICA BURGUESA  
Y HOSPITAL PROVINCIAL  
LAÍN CALVO, 18—TELÉFONO, 1311

## Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos

DECLARADA DE BENEFICENCIA POR  
R. O. DE 3 DE DICIEMBRE DE 1910

Bajo el Patronato y con el Protectorado del Ministerio de Trabajo

Inscrita en el Registro de Cajas Generales de Ahorro Popular  
por Orden ministerial de 23 de mayo de 1931

Libretas de Ahorro, imposiciones a plazo fijo.  
cuentas corrientes, préstamos de todas clases

Saldo en 31 de diciembre de 1948..... 35.698.655'88  
Saldo en 31 de diciembre de 1949..... 39.510.903'72

SOSTIENE 26 GRANDES OBRAS SOCIALES

Oficinas: Espolón 44 (frente a la Diputación.)